



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Fontibón

**Decreto Local No. 2  
(06 de Julio de 2017)**

**"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2017"**

**LA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010. y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, determina que el Alcalde por decreto incrementará o reducirá el monto de obligaciones por pagar al monto real, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la Junta Administradora Local.
2. Que de conformidad con lo estipulado en la Circular conjunta DDP No. 02 de 2016 "Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2016 y Programación Presupuestal Vigencia 2017" en el numeral 1.4 se establece el procer para el ajuste de las obligaciones por pagar
3. Que una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016, se determinó un monto de obligaciones por pagar de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE(\$22.891.897.703) de los cuales MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$1.117.529.599) corresponden a obligaciones por pagar de gastos de funcionamiento y VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE(\$21.774.368.104) a obligaciones por pagar de gastos de inversión.
4. Que en el presupuesto de la vigencia 2017, se estimó un valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE(\$1.371.243.000) de Obligaciones por Pagar de Gatos de Funcionamiento y VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE(\$25.510.284.000) de obligaciones por pagar de gastos de inversión.
5. Que se presentan diferencias entre los valores constituidos al 31 de diciembre de 2016 a los programados en el 2017 en cada uno de los rubros de obligaciones por pagar de Gastos de Funcionamiento y obligaciones por pagar de Gastos de Inversión.

Calle 18 # 99 - 02  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114 - 2679641  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)



N° CO236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Fontibón

**Decreto Local No. 2  
(06 de Julio de 2017)**

**"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2017"**

6. Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, debe ajustar al interior de los agregados de obligaciones por pagar de gastos de funcionamiento y obligaciones por pagar de gastos de Inversión, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2017.
7. Que este ajuste presupuestal cuenta con el respaldo de los CDP 549 y 550 del 02 de Mayo de 2017
8. Que mediante comunicación No. 2-2017-24253 del 30 de mayo de 2017 radicado en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón bajo el número 2017-591-005889-2 del 31 de mayo de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste Presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
9. Que mediante comunicación No. 2017EE109241 del 15 de junio de 2017 radicado en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón bajo el número 2017-591-007223-2 del 28 de junio de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite del ajuste Presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
10. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar al interior del agregado de Obligaciones por Pagar de Gatos de Funcionamiento e Inversión en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para vigencia del 2017, conforme al siguiente detalle:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON			
POAI 2017			
CODIGO	RUBRO	AUMENTAR	REDUCIR
3	GASTOS	34.813.117	4.024.442.414
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	253.713.401
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	-	253.713.401
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	-	253.713.401
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	-	139.859.882
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	-	61.260.042

Calle 18 # 99 - 02  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114 - 2679641  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº C0236701 / Nº GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Fontibón

**Decreto Local No. 2**  
**(06 de Julio de 2017)**

**"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2017"**

3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	-	20.000.752
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	-	27.185.088
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	-	31.414.000
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	-	113.853.519
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	-	15.000.000
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	-	5.000.204
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	-	18.615.211
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	-	42.145.341
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	-	42.145.341
3-1-8-02-02-06	Seguros	-	8.091.098
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	-	5.043.598
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros de Vida Ediles	-	3.047.500
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	-	15.000.389
3-1-8-02-02-17	Información	-	359
3-1-8-02-02-18	Publicidad	-	10.000.917
3-3	INVERSION	34.813.117	3.770.729.013
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	34.813.117	3.770.729.013
3-3-6-14	Bogotá Humana	34.813.117	1.533.076.317
3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el	34.813.117	210.500.414
3-3-6-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	-	44.276.123
3-3-6-14-01-01-1083	Fontibón humana en la atención primera infancia	-	44.276.123
3-3-6-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	-	-
3-3-6-14-01-02-1085	Salud para vivir bien en Fontibón	-	-
3-3-6-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	-	116.636.240
3-3-6-14-01-03-1086	Fomentar el derecho a la educación con calidad y permanencia en Fontibón	-	116.636.240
3-3-6-14-01-04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	-	5.000.000

Calle 18 # 99 - 02  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114 - 2679641  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° C0236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Decreto Local No. 2**  
**(06 de Julio de 2017)**

**"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2017"**

3-3-6-14-01-04-1092	Fontibón humana, segura y libre de violencias contra las mujeres	-	5.000.000
3-3-6-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	-	16.955.245
3-3-6-14-01-05-1087	Fontibón lucha contra distintos tipos de discriminación por orientación sexual, violencia de género y etapa del ciclo vital	-	16.955.245
3-3-6-14-01-07	Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	-	1.506.667
3-3-6-14-01-07-1089	Fontibón, defiende, protege y promueve los derechos humanos	-	1.506.667
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	34.813.117	1.126.139
3-3-6-14-01-08-1090	Cotidianidad libre y activa en Fontibón	34.813.117	-
3-3-6-14-01-08-1091	Arte, Cultura y Patrimonio en la localidad de Fontibón	-	1.126.139
3-3-6-14-01-15	Vivienda y hábitat humanos	-	25.000.000
3-3-6-14-01-15-1093	Gestión para el proceso de acceso a vivienda y mejoramiento integral de barrios en Fontibón	-	25.000.000
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	-	92.291.309
3-3-6-14-02-17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	-	-



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Fontibón

Decreto Local No. 2  
(06 de Julio de 2017)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2017"

3-3-6-14-02-17-1094	Apropiación ambiental y gobernanza del agua en la localidad de Fontibón	-	-
3-3-6-14-02-19	Movilidad Humana	-	23.080.513
3-3-6-14-02-19-1095	Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial y el espacio público en la localidad de Fontibón	-	23.080.513
3-3-6-14-02-20	Gestión integral de riesgos	-	3.398.796
3-3-6-14-02-20-1096	Fortalecimiento del sistema local de gestión del riesgo en la localidad de Fontibón	-	3.398.796
3-3-6-14-02-21	Basura cero	-	50.812.000
3-3-6-14-02-21-1097	Basura Cero en Fontibón	-	50.812.000
3-3-6-14-02-22	Bogotá Humana ambientalmente saludable	-	15.000.000
3-3-6-14-02-22-1098	Mejor ambiente para Fontibón	-	15.000.000
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	-	1.230.284.594
3-3-6-14-03-24	Bogotá Humana: Participa y Decide	-	132.500.089
3-3-6-14-03-24-1099	Comunicación, educación y fortalecimiento de capacidades para la participación en la localidad de Fontibón	-	132.500.089
3-3-6-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	-	788.000
3-3-6-14-03-27-1102	Fontibón, territorio de vida y paz con prevención del delito	-	788.000
3-3-6-14-03-30	Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	-	-
3-3-6-14-03-30-1103	Fontibón Decide en Salud	-	-
3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	-	1.096.996.505

Calle 18 # 99 - 02  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114 - 2679641  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)



N. CC236301 / N. GP201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Fontibón

**Decreto Local No. 2  
(06 de Julio de 2017)**

**"Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal de 2017"**

3-3-6-14-03-31-1104	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	-	1.096.996.505
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	-	2.237.652.696

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de julio de 2017

**JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA**  
Alcaldesa Local de Fontibón

Proyecto: Marco Antonio Hernández Cubillos CPS/49-2017  
Revisó: Luz Dary Guevara Tinjaca – Analista Económica. FDL de Fontibón  
Aprobó: Vilma Amparo López Herrera – CPS 050/2017

Calle 18 # 99 - 02  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114 - 2679641  
Información Línea 195  
www.fontibon.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**